

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, 11 2 JUN 2020

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Eduardo Florio, C.I. 3.003.679-0 al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que dicha Ley tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa y garantizar el acceso a la información pública;

II) que el peticionante solicita información relacionada con la cantidad de fallecimientos en todo el país, discriminado mes a mes, desde enero de 2017 a abril de 2020, identificando en cantidades o porcentajes las diferentes causas de los decesos, sin identificar a las personas;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial en los términos establecidos a fs 9, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Eduardo Florio, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

2°) Notifíquese al solicitante a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la web institucional.
Cumplido, archívese.

Res. N° *142*
Ref. N° 001-1-2163-2020
MPT



Dra. Teresita Mena
Directora General de Secretaría (E)
Ministerio de Salud Pública